

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil veintidós

REF. ORDINARIO No. 110013103027**20050068700**

Verificado el trámite de desarchivo del expediente de la referencia y en atención a la solicitud de copias, por secretaria provéase copia de las piezas procesales solicitadas a costa de la interesada, acorde a los lineamientos del Acuerdo PCSJA18-11176.

Con todo, se le indica a la peticionaria que el proceso queda a su disposición en secretaria, por cuanto el mismo no se encuentra digitalizado.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ca2178be7ec436c13d972cbf5b38f7d9e24c23921a60da091f02d310112f0a8**

Documento generado en 30/08/2022 08:52:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>